

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO **ABOGADO/A AUXILIAR DE TOMÉ Y COELEMU**
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº558/2026

OCTUBRE 2026



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de Abogado Auxiliar de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, regido por bases aprobadas por Resolución Exenta N°558/2026, que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal y Curricular
- Evaluación Integral

2.-ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR.

Evaluación Formal:

En esta etapa se revisan los antecedentes formales de postulación, que se deben presentar de forma obligatoria, según establece las bases.

- a) Certificado título o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
- b) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL ABOGADO/A AUXILIAR TOMÉ/COELEMU								
N°	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	Funcionario de planta o 12 meses dentro de 24	Letra d)	Cumple
1	16.598.35X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
2	16.849.69X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	19.799.24X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	17.572.73X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
5	18.149.91X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
6	16.807.47X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
7	8.264.84X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	16.761.33X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	14.062.25X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO

Resultado:

- a) Que, se recibieron un total de 8 postulaciones durante el periodo de recepción de antecedentes.
- b) Que el RUT: 16.598.35X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- c) Que, el RUT: 17.572.73X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- d) Que el RUT: 18.149.91X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- e) Que el RUT: 16.807.47X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- f) Que el RUT: 14.062.25X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- g) Que, de las 9 postulaciones, 4 cumplen con los requisitos formales, por lo que avanzan a la revisión de antecedentes curriculares. Criterio excluyente.

EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN CURRICULAR ABOGADO/A AUXILIAR TOMÉ/COELEMU															
N°	POSTULANTE	Especialización		Capacitación			Experiencia profesional como abogado/a litigante			Experiencia en la institución			Calificación total		
		Magíster (15)	Diplomado/ Postítulo (10)	50 o + horas (15)	30 a 49 horas (10)	8 y 29 horas (5)	4 años o más (20)	3 años y menos de 4 años(15)	2 años y menos de 3 años (10)	4 años o más (20)	3 años y menos de 4 años(15)	2 años y menos de 3 años (10)	PJE max 80 mín 40	% logro	ESTADO
1	16.849.69X-X			0	10		20			20			50	62,50%	AVANZA
2	19.799.24X-X												0	0,00%	NO AVANZA
3	8.264.84X-X			15			20			20			55	68,75%	AVANZA
4	16.761.33X-X		10		10			15					35	43,75%	NO AVANZA

Resultado:

- a) Que, el RUT: 16.849.69X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 62,50% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- b) Que, el RUT: 8.264.84X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 68,75% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- c) Que, el RUT: 19.799.24X-X no acredita puntaje debido a formación no atingente y documentación ausente que respaldase mayor experiencia o puntaje en otros ítems.
- d) Que, el RUT: 16.761.33X-X no acredita puntaje suficiente o mayor puntaje en otros ítems.
- e) Que, en conclusión, un total de 2 candidatos/as avanzan a la siguiente etapa de Evaluación.

3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN INTEGRAL:

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.

C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, lo cual podrá contemplar las materias descritas en las bases.

C3: El tercer componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se exige una calificación mínima de 4,9, equivalente al 70% de logro.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Promedio Nota Obtenible (7)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$



- Jefe de la Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas.
- Representante de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- Jefatura directa del cargo de Tomé.
- Jefatura directa del cargo de Coelemu.
- Director de Acceso a la Justicia.
- Director Regional de Ñuble, CAJ Biobío.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS Y RESULTADO ETAPA:

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, se calificaron los promedios obtenidos, arrojando el respectivo porcentaje de logro, por lo que los resultados de cada uno del o los/as postulantes es el siguiente:

CONSULTORIO JURÍDICO DE TOMÉ Y COELEMU				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	16.849.69X-X	6,41	91,57%	APRUEBA
2	8.264.84X-X	5,70	81,42%	APRUEBA



5.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO:

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 558/2026.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité presenta a las siguientes candidatas idóneas para ocupar el cargo de Abogado/a Auxiliar, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	Rut	E.F.	E.C	E.I.	Total (%)
1	Walter Dubo Barraza	16.849.69X-X	Cumple	62,50%	91,57%	77,03%
2	Carlos Neira Aguilera	8.264.84X-X	Cumple	68,75%	81,42%	75,08%

Nota:

E.F: Evaluación Formal

E.C: Evaluación Curricular

E.I.: Evaluación Integral

Para constancia firma:

Carolina Schifferli Moya
Directora (s) de Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío

